



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

18 de mayo del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00532621**

Fecha de presentación: **18/mayo/2021 a las 12:12 horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Congreso del Estado de Baja California**

Información solicitada:

...POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO ANTE USTED DE FORMA RESPETUOSA PARA SOLICITAR COPIAS SIMPLS DE LAS DOCUMENTALES QUE ACONTINUACIÓN SEÑALARE..

- 1.- TODA TESIS Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONADA ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO.- 136 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.
- 2.- TODA TESIS Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON EL BENEFICIO DE LIBERTAD ANTICIPADA ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO.- 141 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PANAL.
- 3.- TODA TESIS Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON EL BENEFICIO DE LA REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA.
- 4.- TODA TESIS Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON EL QUANTUM DEL ABONO, COMPUTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA.
- 5.- TODA TESIS JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON LA SIMULTANIEDAD DE LA PENAS DEL FUERO COMÚN Y FEDERAL.
- 6.- TODA TESIS Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON LA COMPURGACIÓN DE LAS PENAS
- 7.- TODA TESIS Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON EL PRINCIPIO DE COSA JUZGADA.
- 8.- TODA TESIS RELACIONADA CON EL ARTÍCULO.- 18 CONSTITUCIONAL.
- 9.- TODA TESIS Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES.
- 10.- TODA TESIS RELACIONADA CON LA NULIDAD DE PLENO DERECHO.
- 11.- TODA TESIS RELACIONADA CON LA NULIDAD RELATIVA.
- 12.- TODA TESIS RELACIONADA CON LA NULIDAD ABSOLUTA.
- 13.- TODA TESIS RELACIONADA CON LOS INCIDENTES NO ESPECIFICADOS
- 14.- TODA TESIS RELACIONADA CON LA FALCEDAD EN DECLARACIONES.
- 15.- TODA TESIS RELACIONADA CON LA NEGATIVA A BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA POR NO CONTAR CON PROGRAMAS PSICOLÓGICOS.
- 16.- TODA TESIS RELACIONADA CON EL DEBIDO PROCESO.
- 17.- TODA TESIS RELACIONADA CON LA EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA ILÍCITA.
- 18.- TODA TESIS RELACIONADA CON LA DETENCIÓN ILEGAL
- 19.-TODA TESIS RELACIONADA CON LAS FORMALIDADES ESCENCIALES DEL PROCEDIMIENTO Y DEFENSA

ADECUADA.

20.- MANUAL DE DERECHO PENAL PENITENCIARIO LIBRO COPIA

21.- DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO COPIA LIBRO.

22.- MANUAL DE FORMATOS DE INCIDENTES Y AMPAROS LIBRO

23.- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VIGENTE EN EL AÑO 2007.

24.- CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VIGENTE EN EL AÑO 2007 Y EL ACTUAL 2019.

25.- LEY DE AMPARO VIGENTE Y VERSIÓN COMENTADA.

26.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS.

27.- LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.

28.- LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ABROGADO

29.- LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ABROGADO

30.-LEY DE AMNISTÍA NUEVA

31.- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **18/mayo/2021**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>01/06/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>25/05/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>01/06/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.